



# **INFORME CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL Y LA JUNTA DIRECTIVA DE APSE**

**Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza  
Periodo: Enero – Julio 2018**

VI Asamblea Nacional Ordinaria “Olga Leighton Sancho”  
8, 9 y 10 de agosto de 2018

*“POR UNA CONCIENCIA SOCIAL QUE PERMITA DEFENDER NUESTROS DERECHOS”*

## **INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento con lo establecido en el Estatuto de la APSE y los reglamentos de la Organización, en el marco del derecho de los afiliados y las afiliadas a conocer con anticipación de la VI Asamblea General, se procede a rendir el siguiente informe conjunto de la Junta Directiva y el Consejo Nacional de APSE, del periodo respectivo, comprende los meses de enero a julio de 2018.

## **INFORME DE COYUNTURA NACIONAL**

### **I. LAS LUCHAS SOCIALES**

#### **A). RECHAZO AL COMBO FISCAL, PROYECTO DE LEY 20.580**

A lo largo del año 2017 e inicios del año 2018, el Gobierno de la República colocó de nuevo en el centro de la opinión pública, la propuesta de una reforma al sistema tributario costarricense, para paliar el creciente déficit fiscal, reducir el impacto del pago de la deuda y la necesidad de acceso a crédito para financiar los gastos corrientes del Estado.



Previamente y a lo largo de varias administraciones, se habían conocido otras propuestas legislativas orientadas a aplicar la contención del gasto en los recursos estatales, recortar diferentes incentivos salariales y otros derechos laborales para los funcionarios públicos, limitar la inversión pública o crear ingresos frescos con tributos nuevos. Las diferentes redacciones que recibieron estos proyectos de ley (como los expedientes 17628, 19787, 19156 y 19883) han heredado ideas planteadas por el Gobierno desde hace casi una década. En este periodo la APSE ha hecho patente su rechazo a cualquier iniciativa fiscal que pretenda impulsar más impuestos para el pueblo y la clase trabajadora, así como se ha exigido un combate real contra la evasión y la elusión fiscal, que son los verdaderos causantes del creciente déficit fiscal.

La administración Solís Rivera optó por unificar en un mismo proyecto de ley, expediente 20.580 “*Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*”, todos los aspectos relacionados con temas de reforma fiscal y empleo público. Este proyecto busca ampliar los ingresos a las arcas públicas con más tributos, mientras siguen sin aprobarse reformas para gravar las principales ganancias de capital, ni para acabar con la evasión y elusión fiscal que superan el 8% del PIB y favorece a los sectores más enriquecidos.

El expediente 20.580 integra en su redacción los siguientes ejes:

- 1. *Reforma fiscal del Impuesto al Valor Agregado*: Se transformaría el actual Impuesto sobre las Ventas en el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Este se aplicaría a una base de productos y servicios ampliada, con tarifas desde el 2% (canasta básica) hasta el 13%, aunque también se ha propuesto elevar la cuota al 15% en el futuro.
- 2. *Reforma al Impuesto sobre la Renta*: Se aplicarían cambios en la tabla escalonada para el cálculo del Impuesto sobre la Renta.



**INFORME CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL  
Y LA JUNTA DIRECTIVA DE APSE - Enero-Julio 2018**

VI Asamblea Nacional Ordinaria "Olga Leighton Sancho" - 8, 9 y 10 de agosto 2018

---

- 3. *Reforma al Empleo Público:* Se impondrían nuevas limitaciones y condiciones para el reconocimiento del pago de anualidades, dedicación exclusiva y otros incentivos salariales que tienen los funcionarios públicos. Se propone condicionar estos incentivos al cumplimiento de metas de evaluación, a pesar que no se mejoran las condiciones laborales de los funcionarios públicos. De esta forma, se pretende endilgar una vez más la carga del déficit fiscal a la clase trabajadora.
- 4. *Regla Fiscal:* el proyecto contempla una nueva y peligrosa norma, denominada "Regla Fiscal", que podría provocar el congelamiento de salarios y pensiones, el recorte de fondos para programas sociales, o el cumplimiento de otras obligaciones de parte del Gobierno.

Ante este panorama político y social, APSE asumió un papel de iniciativa y liderazgo dentro del movimiento sindical y social costarricense, y llamó a la unidad de las fuerzas sociales y populares contra este proyecto. Actualmente, una mesa de unidad sindical se encuentra coordinando acciones conjuntas con diferentes organizaciones, tanto magisteriales como de otros sectores, en rechazo al expediente 20.580, en este espacio la APSE cuenta con un papel protagónico.

APSE alertó a su afiliación y manifestó su rotundo rechazo al procedimiento de vía rápida aplicada por los diputados al proyecto de ley de reforma fiscal expediente N° 20580, llamado Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

APSE considera que un proyecto tan complejo, que implica reformas tributarias y al empleo público, merece un debate a profundidad, por lo que nos oponemos a esta moción.

APSE ha seguido de cerca durante meses el debate de la reforma fiscal, y también al estado de los proyectos de ley y de las negociaciones sobre estos.



Parte de esta labor de seguimiento consiste en la organización de espacios de debate de estos temas.

Se han tomado las siguientes acciones para hacer patente el rechazo de APSE al Combo Fiscal, expediente 20.580:

**- A.1.) Campaña de información a las Bases**

Durante el periodo de celebración de las Asambleas de Base en todo el país, en marzo de 2018, se contó con la participación de un grupo de expositores, expertos en economía y ciencias sociales, acompañados por la Dirigencia Nacional de APSE, quienes visitaron las bases apsinas para brindar información de primera mano sobre este proyecto, así como aclarar dudas y generar espacios de debate.

Este proyecto divulgación se mantiene vigente, tanto brindando las charlas informativas a las Bases que así lo requieran, así como con la publicación de materiales en el sitio web [www.apse.cr](http://www.apse.cr) y en redes sociales.

**- A.2) Convocatoria a Asambleas de Presidentes de Bases (13 de abril y 08 de junio de 2018)**

APSE llevó a cabo la primera Asamblea de Presidentes de Base del año 2018, el *viernes 13 de abril* en el Gimnasio Nacional en La Sabana, San José, con la asistencia de más de un millar de Presidentes y Presidentas de las Bases del sindicato.

El tema único de agenda fue el análisis y toma de decisiones acerca del nuevo proyecto de combo fiscal, proyecto de ley 20.580.

La Asamblea dio inicio haciendo énfasis en la necesidad de que los funcionarios públicos, los trabajadores asalariados de los sectores públicos, privados e



**INFORME CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL  
Y LA JUNTA DIRECTIVA DE APSE - Enero-Julio 2018**

VI Asamblea Nacional Ordinaria "Olga Leighton Sancho" - 8, 9 y 10 de agosto 2018

---

independientes, los estudiantes, las familias y todo el pueblo costarricense se informe sobre el impacto negativo de este combo fiscal, ya que carga con mas tributos al pueblo, pero no afecta los grandes capitales.

Posteriormente, la asesora parlamentaria y economista, Sofía Guillén, brindó una detallada explicación del procedimiento legislativo que lleva el proyecto 20.580, así como de los pormenores de la iniciativa de ley.

Por abrumadora mayoría, la Asamblea de Presidentes de Base de la APSE aprobó una moción para convocar a un movimiento de huelga en unidad sindical, que se llevó a cabo el miércoles 25 de abril de 2018.

El *viernes 08 de junio del presente año*, APSE convocó a una segunda Asamblea de Presidentes de Base 2018, de carácter extraordinaria, en el Liceo Luis Dobles Segreda en La Sabana, San José.

En esta ocasión, se volvió a abordar el análisis del proyecto de ley 20.580, así como las estrategias de lucha en contra del combo fiscal y los decretos ejecutivos de la administración Alvarado Quesada, que implican afectación contra los funcionarios públicos.

En esta Asamblea de Presidentes de Base, se acordó asistir a una huelga en unidad con los sectores sindicales y sociales, en rechazo al combo fiscal proyecto de ley 20580, en la fecha establecida en acuerdo de la unidad sindical, que fue fijada para el lunes 25 de junio, con un movimiento en forma regionalizada.

**- A.3) Huelgas y movilizaciones contra el Combo Fiscal**

A lo largo del año 2018, APSE ha participado activamente en la convocatoria, organización y movilización de dos movimientos de huelga nacional, así como otras movilizaciones y piquetes en rechazo al Combo Fiscal proyecto de ley 20.580.



**INFORME CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL  
Y LA JUNTA DIRECTIVA DE APSE - Enero-Julio 2018**

VI Asamblea Nacional Ordinaria "Olga Leighton Sancho" - 8, 9 y 10 de agosto 2018

---

Miles de personas se sumaron al llamado de las organizaciones sindicales y sociales, para llevar a cabo una multitudinaria manifestación de absoluto rechazo al Combo Fiscal, proyecto de ley 20.580, con una masiva marcha que se desarrolló en San José, el *miércoles 25 de abril de 2018*.

El llamado de unidad sindical y social desbordó todas las expectativas, pues fueron miles y miles de personas las que marcharon por la capital expresando su oposición al plan fiscal impulsado por el Gobierno.

APSE marchó por las calles de San José con una nutrida asistencia de afiliadas y afiliados, quienes viajaron desde todos los rincones del país para sumarse a esta protesta masiva.

A lo largo de la marcha, APSE reiteró la consigna de que este Combo Fiscal solo incorpora nuevos impuestos que afectarán al pueblo y la clase trabajadora, pero no afectará los grandes capitales, ni a los evasores fiscales. Se señaló que el Combo Fiscal es injusto, carga con más impuestos al pueblo y a los servicios que usan y los productos que requieren las personas a diario, por lo que convierte este asunto en un tema país.

La afiliación apsina se sumó a miles de personas más, que se unieron en una sola voz contra el Combo Fiscal, exigiendo el retiro del proyecto de la corriente legislativa, la anulación de su trámite por vía rápida, y la apertura de una mesa de diálogo con participación de todos los sectores políticos y sociales, para efectos de construir una reforma fiscal que sí sea justa y progresiva.

Apenas unos días después de esta gran movilización, se conmemoró el Día Internacional de los Trabajadores, el *martes 1º de mayo de 2018*. En esta ocasión,



**INFORME CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL  
Y LA JUNTA DIRECTIVA DE APSE - Enero-Julio 2018**

VI Asamblea Nacional Ordinaria "Olga Leighton Sancho" - 8, 9 y 10 de agosto 2018

---

APSE se hizo presente en la marcha, reiterando su rechazo pleno al Combo Fiscal y a las diferentes iniciativas de ley que afectarían a los funcionarios públicos.

El *lunes 25 de junio de 2018*, los sindicatos realizaron una huelga que tuvo efectos alrededor de distintas regiones del país, ya que diferentes servicios públicos como hospitales, centros de salud y centros educativos, suspendieron sus funciones para unirse a la huelga.

La Casa Presidencial dijo que tomaría acciones legales para sancionar a todos aquellos funcionarios que participaron de la convocatoria, alegando que "no se cumplió con el procedimiento que establece la reforma procesal laboral" para realizar una huelga.

Ante ello, APSE elevó la voz en defensa de la clase trabajadora y reiteró la improcedencia de dicha solicitud de declaratoria de ilegalidad de la huelga promovida por el Poder Ejecutivo y exigió que no se aplique ninguna clase de sanción contra los participantes en el movimiento de huelga.

***- A.4) Reuniones con el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo***

APSE y otros sindicatos acudieron el martes 10 de abril de 2018 a una reunión convocada en el Ministerio de Hacienda, para referirse al proyecto de ley 20.580 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas". A la cita acudieron la Presidenta de APSE, Mélida Cedeño, y el Secretario General de APSE, RoblinApú.

El Sr. Helio Fallas, entonces Ministro de Hacienda y segundo Vicepresidente de la República, explicó los pormenores de la iniciativa y aseguró que desde la óptica del Poder Ejecutivo debe aprobarse para afrontar el déficit fiscal.



**INFORME CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL  
Y LA JUNTA DIRECTIVA DE APSE - Enero-Julio 2018**

VI Asamblea Nacional Ordinaria "Olga Leighton Sancho" - 8, 9 y 10 de agosto 2018

---

La posición de APSE se refirió a los cambios en el empleo público, sobretodo por la afectación que implicaría para el personal del Título I del Estatuto de Servicio Civil, al limitar el pago de anualidades al 1,94%, sin reconocer la tabla escalonada de anualidades que se calcula a las diferentes categorías salariales del Título I, lo que afectará a futuro los sueldos de este sector.

Otro de los temas abordados por APSE fue la evaluación del desempeño, que no queda claro cómo se regulará, lo que podría golpear los ingresos de las personas trabajadoras del sector educación.

La representación apsina consideró necesario que se apliquen normas más estrictas a los evasores fiscales, ya que no es justo que esta reforma carga los tributos sobre los salarios de funcionarios públicos y de la clase trabajadora, mientras siguen sin tocarse los grandes capitales ni aplicarse normas más estrictas a quienes hoy no cumplen con el pago de sus tributos.

Posteriormente, al iniciar la nueva administración del Presidente Carlos Alvarado, se celebraron varias reuniones con delegaciones del Poder Ejecutivo, con presencia de Ministros de Estado y en algunas ocasiones, con la participación del segundo Vicepresidente de la República.

Este proceso dio inicio el viernes 25 de mayo, con la participación del Ministro de la Presidencia, Rodolfo Piza, el Ministro de Trabajo, Steven Núñez, el Director General de Servicio Civil, Alfredo Hasbum, y asesores del gobierno. Ante esta delegación, se expuso el rechazo al proyecto de ley 20.580. El Ejecutivo mantuvo vigente su posición de defender el proyecto, ante lo cual el movimiento sindical reiteró su absoluto rechazo a esta propuesta, así como a la idea de aplicar mociones o enmiendas al proyecto de ley, que al final no implicarán un cambio en la esencia del proyecto.



**INFORME CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL  
Y LA JUNTA DIRECTIVA DE APSE - Enero-Julio 2018**

VI Asamblea Nacional Ordinaria "Olga Leighton Sancho" - 8, 9 y 10 de agosto 2018

---

Estas reuniones continuaron los días viernes 8, viernes 22 y viernes 29 de junio. En esta última fecha, el Gobierno asistió con una agenda de trabajo sobre diferentes elementos contenidos en el proyecto de reforma fiscal. Los temas fiscales de la agenda del Gobierno, a manera de hoja de ruta temática, eran los siguientes: 1) IVA, 2) impuesto al salario, 3) impuesto a las ganancias de capital, 4) renta global, 5) evasión y elusión fiscal, 6) exoneraciones, 7) pensiones de lujo, 8) normativa de contención del crecimiento del gasto público. Esta agenda del Gobierno fue recibida y conocida por los sindicatos.

De paso, el Movimiento Sindical Costarricense hizo entrega de una carta expresando su posición sobre el proyecto de Combo Fiscal, que es una iniciativa de ley y de política pública que impulsa nuevos impuestos, en perjuicio del ingreso económico de la clase trabajadora y el riesgo en las actividades económico-productivas de las micro, pequeñas y medianas empresas. De ahí, la necesidad de crear condiciones necesarias que garanticen los mínimos democráticos, de respeto, de reconocimiento del otro y sus reivindicaciones.

El movimiento sindical solicitó en esta ocasión:

- 1) Detener el trámite del paquete de impuestos (Expediente 20.580), para garantizar un periodo de gracia que permita la construcción de acuerdos sobre el tema en la Mesa de Diálogo Social Multisectorial sobre el tema fiscal;
- 2) Desestimar y suspender las demandas interpuestas por el Gobierno y demás Instituciones Públicas para que se declare la ilegalidad de la huelga del 25 de junio de 2018, de forma que se despeje del escenario político toda represalia política y legal contra las y los trabajadores que participaron en el movimiento nacional regionalizado del pasado 25 de junio, para expresar el descontento nacional contra el abordaje gubernamental del tema fiscal;



**INFORME CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL  
Y LA JUNTA DIRECTIVA DE APSE - Enero-Julio 2018**

VI Asamblea Nacional Ordinaria "Olga Leighton Sancho" - 8, 9 y 10 de agosto 2018

---

3) La apertura formal de una mesa de diálogo social multisectorial, con participación de diversos sectores como la Iglesia Católica, con su respectiva propuesta metodológica consensuada, para buscar soluciones conjuntas al tema fiscal.

También, se pronuncia en términos de rechazo y condena del decreto 4167-MTSS-H y la suspensión unilateral del Acuerdo de la Comisión de Salarios del Sector Público del año 2007, por atentar contra los derechos laborales y la negociación colectiva. El movimiento sindical se refiere a la molestia que genera en este sector, la instalación e integración de las comisiones nombradas para la Reforma del Estado y la Reforma a la Administración Pública. Lamenta el carácter excluyente y de uniformidad ideológica, por lo que se debe modificar su integración con una orientación multisectorial, plural y diversa.

Todo lo anterior es expuesto como condiciones objetivas y necesarias para encontrar espacios de diálogo con el Gobierno, por lo que se expresa que, si se da una vocación real y transparente para el diálogo social, el movimiento sindical está dispuesto a sentarse y negociar sin ningún tipo de reserva.

Tras la lectura del documento, la representación sindical hace entrega del mismo al señor Ministro de la Presidencia, don Rodolfo Piza, quien lo recibe y consigna su firma de recibido en la copia correspondiente.

El 9 de julio, se celebra una nueva reunión entre el Gobierno y el movimiento sindical, donde el Ejecutivo informa sobre el rechazo de las iniciativas sindicales presentadas el 29 de junio. El Gobierno sigue insistiendo en una mesa de diálogo bilateral, y mantiene vigente el debate del proyecto 20.580 sin retirarlo de la corriente legislativa. No se llegó a ningún acuerdo puntual sobre las iniciativas sindicales.



**INFORME CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL  
Y LA JUNTA DIRECTIVA DE APSE - Enero-Julio 2018**

VI Asamblea Nacional Ordinaria "Olga Leighton Sancho" - 8, 9 y 10 de agosto 2018

---

El propio 9 de julio, el Movimiento sindical hizo entrega a la delegación de Gobierno, de una nueva propuesta formal, la cual se refiere a la creciente desigualdad económica y social, la causa de los desajustes fiscales, y la necesidad de rechazar una estructura tributaria regresiva y desigual.

Entre los principales ejes sugeridos en la propuesta sindical, se aborda el impuestos sobre grandes utilidades, ejecución eficaz de la valoración aduanera, implementación de escaneo de contenedores para inspección intruvisa, impuesto a las transacciones financieras internacionales, impuesto a las utilidades financieras en tarjetas, contribución solidaria del sistema de exenciones para zonas francas, establecer los principios de renta global y renta mundial, revisión de exoneraciones fiscales, ataque frontal a la evasión fiscal, acciones contra la evasión y elusión fiscal internacional.

Esta nueva propuesta, discutida y expuesta al Gobierno, fue conocida por el Ejecutivo para brindar posterior respuesta. Respecto a las condiciones para establecer e iniciar una mesa de diálogo, no hubo negociación, manteniéndose el Gobierno y el movimiento sindical en sus posiciones. Esto provocó que se levantara la reunión en horas de la noche, retirándose de la mesa el movimiento de unidad sindical, ante la negativa del Gobierno de aceptar su planteamientos.

Posteriormente, el 11 de julio el Segundo Vicepresidente de la República, Marvin Rodríguez Cordero, envió su respuesta en rechazo a los planteamientos del movimiento sindical. La respuesta del Ejecutivo fue analizada y discutida al día siguiente, el 12 de julio, donde se evaluó la reunión del 9 de julio, y se acordó no asistir a la reunión convocada por el Gobierno para el 16 de julio.

El 18 de julio, el Movimiento Sindical se reunió una vez más, para analizar la respuesta del Gobierno, decidir si se acepta o no una nueva reunión con el Ejecutivo, y para conocer la propuesta integral elaborada por la mesa técnica de



los sindicatos, que contempla una propuesta de reforma fiscal más justa, equitativa, solidaria y progresiva.

El 20 de julio de 2018, se reúne de nuevo el movimiento sindical, para aprobar la redacción final del texto denominado "Una reforma fiscal justa y solidaria para Costa Rica", la cual contiene la propuesta del movimiento sindical unido para implementar una reforma fiscal que sí sea justa, solidaria, equitativa y progresiva, todo ello en vez del proyecto 20.580, el cual exigimos sea retirado de la corriente legislativa.

Además de las gestiones realizadas ante el Ejecutivo, APSE y el movimiento sindical han realizado reuniones con diputados y jefaturas de fracción del Poder Legislativo, tanto de la actual Asamblea Legislativa (periodo 2018-2022) como la anterior (periodo 2014-2018). Se han celebrado reuniones con diputados afines al movimiento social, pero también con legisladores de fracciones menos cercanas, para externar ante todos los actores políticos los efectos nocivos que implicará el Combo Fiscal expediente 20.580 para la clase trabajadora costarricense y los funcionarios públicos.

#### **- A.5) Realización de Foros sobre materia fiscal**

##### **- A.5.1) Foro: Propuestas fiscales en Costa Rica**

El viernes 2 de marzo de 2018, APSE desarrolló un foro de Análisis sobre las Propuestas Fiscales en Costa Rica.

Este evento contó con la exposición del MSc. José Esquivel Román, sociólogo, consultor e investigador, quien se refirió a los efectos de la reforma tributaria para la clase trabajadora, los motivos de la misma y las consecuencias de la evasión fiscal; y el MSc. Jonathan Acuña Soto, economista y asesor parlamentario, quien



**INFORME CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL  
Y LA JUNTA DIRECTIVA DE APSE - Enero-Julio 2018**

VI Asamblea Nacional Ordinaria "Olga Leighton Sancho" - 8, 9 y 10 de agosto 2018

---

brindó los pormenores de la reforma tributaria y de los proyectos de ley propuestos en ese sentido. El foro fue moderado por la Licda. Mélida Cedeño Castro, Presidenta de APSE.

Este espacio de formación y debate permitió conocer la posición analítica y crítica de APSE sobre este tema, que organiza este tipo de debates como una de las medidas para el abordaje de este asunto de trascendencia para el país.

Este foro fue transmitido en directo por el canal de Facebook Live APSE Informa.

**- A.5.2) Foro: *Impacto económico y social de la reforma fiscal en las mujeres***

APSE conmemoró en el mes de marzo de 2018 el Día Internacional de la Mujer, con un foro sobre el impacto económico y social de la reforma fiscal en las mujeres, realizado el viernes 23 de marzo en el auditorio de APSE en San José.

El evento arrancó con la proyección de un documental boliviano llamado "Política Fiscal con Equidad de Género", que reflexiona sobre la situación de desigualdad, injusticia e inequidad que sufren miles de mujeres en las naciones hermanas de nuestro continente.

El foro inició con la ponencia de la Licda. Irene Barrantes Jiménez, diplomada en género y feminismo de la UNAM, pintora y educadora. Ella analizó la situación de desigualdad, pobreza, falta de oportunidades e injusticia social que sufren las mujeres en Costa Rica. Realizó una reflexión acerca de la necesidad de que las mujeres se unan e impulsen sus negocios y su actividad económica y apoyen los esfuerzos que realizan otras mujeres. Además, que fomenten la solidaridad y la integración de las mujeres en sus comunidades.



La panelista Licda. Sofía Guillén Pérez, economista y asesora legislativa, realizó un análisis pormenorizado del actual proyecto de reforma fiscal expediente 20580 y explicó cada uno de sus componentes tributarios, de empleo público, de regla fiscal y el impacto económico que implicará la eventual aprobación de la reforma fiscal para la economía de la mujeres jefas de hogar y sus familias.

Este foro fue transmitido en directo por el canal de Facebook Live APSE Informa.

**- A.5.3) Charla: Impacto del Combo Fiscal.**

Charla impartida en la Asamblea de Presidentes de Base de APSE del viernes 13 de abril de 2018, sobre los detalles, procedimiento legislativo e impacto económico del Combo Fiscal, proyecto de ley n° 20.580 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.

La charla fue impartida por la Licda. Sofía Guillén Pérez, economista y asesora parlamentaria. Gimnasio Nacional, San José, Costa Rica, viernes 13 de abril de 2018.

El video con la charla completa puede ser visto en el canal de APSE en Youtube y en el sitio web [www.apse.cr](http://www.apse.cr).

**- A.5.4). Foro Impacto de la Reforma Fiscal en la población pensionada y jubilada:**

El jueves 3 de mayo del 2018, se organizó un foro sobre el impacto de la reforma fiscal en la población pensionada y jubilada de nuestro país, donde se expuso acerca de los efectos nocivos del Combo Fiscal contra esta población.



**INFORME CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL  
Y LA JUNTA DIRECTIVA DE APSE - Enero-Julio 2018**

VI Asamblea Nacional Ordinaria "Olga Leighton Sancho" - 8, 9 y 10 de agosto 2018

---

**- A.6) *Divulgación e información a las bases sobre el Combo Fiscal***

Desde el momento en que el proyecto de ley expediente 20.580 ingresó a la corriente legislativa, APSE dio inicio a un proceso informativo y divulgativo entre su afiliación, a efecto de adquirir consciencia sobre el impacto de la reforma fiscal para el magisterio, la clase trabajadora y el pueblo en general.

Parte de este proceso consistió en el desarrollo de charlas en Asambleas de Base, en diferentes zonas del país, el cual se detalló previamente.

APSE ha publicado numerosas noticias de seguimiento y explicación del proyecto de ley y su procedimiento, las cuales se han divulgado en nuestro sitio web [www.apse.cr](http://www.apse.cr), el perfil de facebook APSE Informa, redes sociales, Youtube y mediante la divulgación de volantes y afiches. Constantemente, se han publicado noticias sobre las reuniones sostenidas por la dirigencia apsina con representantes de otros sindicatos, otras organizaciones sociales o funcionarios de Gobierno, para hacer patente el rechazo al combo fiscal.

Los foros, por un lado y las charlas de divulgación han sido transmitidas en vivo y publicadas en nuestro sitio web y redes sociales, con lo cual se logra un elevado impacto en la afiliación así como en la opinión pública.

Se han producido varios videos y mensajes de audio, enfocados al llamado a la lucha contra el Combo Fiscal, esto fomenta la unidad sindical y social y llama al pueblo costarricense a rechazar categóricamente este proyecto.



## **B). RECHAZO A LAS INICIATIVAS SOBRE EMPLEO PÚBLICO**

Ya desde el año 2010, APSE había expresado su total rechazo a la entonces denominada Ley General de la Relación Pública de Servicio, fecha desde la cual se ha organizado numerosas movilizaciones y actos de repudio a estas iniciativas.

APSE ha defendió a lo largo de casi una década los derechos adquiridos por la clase trabajadora y por el Magisterio Nacional. APSE se ha reunido con diputados, asesores, ministros, funcionarios de Gobierno y otros actores políticos, para externar nuestro rechazo a propuestas puntuales, tales como todas aquellas orientadas a la reducción de los topes de cesantía, condicionar el pago de anualidades, imponer la evaluación del desempeño, aplicar un salario único, congelar los salarios, reducir las jornadas laborales, y otras tantas iniciativas neoliberales orientadas a debilitar el marco legal normativo de la relación de empleo público, en detrimento de los derechos de los funcionarios y funcionarias que laboran para este sector.

En el año 2017, ingresaron a la corriente legislativa los proyectos de ley 19787, 19156 y 19883, que proponían importantes recortes y restricciones a los incentivos salariales. Entre dichos textos, resultaba particularmente nocivo para los trabajadores el proyecto 19787, que limitaba el pago de anualidades y desvirtuaba su espíritu, al no reconocer la antigüedad como factor para el pago de la misma, sino solamente la evaluación del desempeño.

Actualmente, una parte importante de las iniciativas y los contenidos contemplados en estas y otras propuestas de ley, han sido integrados en el Combo Fiscal, expediente 20.580, como parte de las denominadas "medidas de contingencia". El espíritu de dichas reformas, sería limitar los derechos de los futuros funcionarios, tratar de restringir aquellos derechos adquiridos por los actuales empleados públicos, así como desestimular el empleo público. Todo ello,



**INFORME CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL  
Y LA JUNTA DIRECTIVA DE APSE - Enero-Julio 2018**

VI Asamblea Nacional Ordinaria "Olga Leighton Sancho" - 8, 9 y 10 de agosto 2018

---

sumado a una campaña dirigida por sectores económicos, patronales, empresariales y políticos, interesados en reducir los derechos de la clase trabajadora en general, y que ha señalado como supuestos culpables del déficit fiscal a los funcionarios públicos.

A partir del 8 de mayo de 2018, Carlos Alvarado Quesada asume la Presidencia de la República. Entre sus primeras acciones, fue emitir dos decretos regulatorios en materia de empleo público y relación pública de servicio.

Ante ello, APSE se pronunció en completo rechazo a las medidas administrativas anunciadas por el Gobierno que afectan a los funcionarios públicos, en especial a los que se desempeñan bajo el Régimen del Servicio Civil y el MEP, tanto del Título I como Título II del Estatuto de Servicio Civil.

La propuesta del Ministerio de Hacienda se centra en las remuneraciones – sueldos y salarios– del sector público, con medidas como: el congelamiento de los aumentos salariales, anualidades y los puntos que se pagan por carrera profesional, también se establece la negociación a la baja de todas las convenciones colectivas, el congelamiento de la inversión pública para el 2019 y la reducción en las contrataciones entre otras propuestas de austeridad.

Es evidente que la mayoría de estas medidas tomadas, aparte de ser insignificantes en cuanto a la recaudación esperada, recargan el impacto exclusivamente sobre los trabajadores que laboramos en el Gobierno Central y ponen en juego la eficiencia de las instituciones públicas al limitar su crecimiento.

Los cambios anunciados obedecen a una estrategia mercantilista que ha sido orquestada desde los medios corporativos de comunicación masiva, en alianza con los grandes sectores empresariales de este país, que pretende vender a la opinión pública la idea de que son los trabajadores públicos los causantes de la crisis. El Gobierno Alvarado ha cedido al chantaje de los organismos económicos



internacionales y los grandes sectores empresariales y ha tomado medidas neoliberales que pretenden reducir el Estado a su mínima expresión.

Seguimos trabajando fuertemente para revertir los efectos de estos decretos ejecutivos, como lo referente al tema de dedicación exclusiva. Sobre este tema, APSE ha gestionado audiencias con el Ministerio de Trabajo y con el Servicio Civil, para mantener la lucha contra estos proyectos que perjudican los derechos adquiridos, la estabilidad laboral y económica de los funcionarios públicos.

### **C). ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES**

APSE convocó a inicios del año 2018, a un Encuentro de Organizaciones Sociales, cuyo principal tema de discusión fue el abordaje de medidas conjuntas de parte del movimiento sindical y social, en rechazo al proyecto de ley 20.580, así como otras iniciativas similares destinadas a implementar una reforma fiscal regresiva y desigual como la que contempla dicho proyecto de ley.

Este espacio de coordinación de los movimientos sociales y sindicales fue convocado a iniciativa de una moción aprobada por el Consejo Nacional de APSE en sesión ordinaria del mes de febrero, para articular esfuerzos entre los diferentes colectivos para luchar en unidad contra el nuevo plan fiscal, que afectará al pueblo costarricense y la clase trabajadora.

El primer Encuentro de Organizaciones Sociales fue celebrado el sábado 07 de abril de 2018 en el auditorio de APSE en San José. En este espacio, se acordó tomar medidas en conjunto para unificar esfuerzos en rechazo al proyecto de ley 20.580, “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.

Representantes de decenas de organizaciones sociales, tales como APSE, SITRAJUD, FEUNED, ASDEICE, FIT-ICE, ACPF, ACOPROF, APER, SINTAF, ADEM, CTRN, SINAPRO, ANEP, SINPAE, MUSADE, CAP, SITRASEP, SITRAPSE, PRT y activistas independientes, se reunieron para compartir criterios



acerca de esta iniciativa de ley. Los asistentes a este encuentro coincidieron en manifestar su oposición a este proyecto de ley, que combina en un mismo texto reformas fiscales, de empleo público, y la muy grave regla fiscal, que podría provocar el congelamiento de salarios y pensiones.

Se realizó una nueva Asamblea del Encuentro de Organizaciones Sociales, el sábado 14 de abril, en el auditorio de la APSE en San José, para coordinar acciones de presión contra el proyecto de ley de combo fiscal, expediente 20.580.

Producto de estos encuentros, se logró una movilización masiva y multitudinaria en las calles de San José, durante la gran marcha nacional contra el Combo Fiscal, ocurrida en la jornada de huelga convocada por APSE y otras organizaciones sindicales y sociales, el 25 de abril de 2018.

Este Encuentro ejecutado el 7 de abril, se mantiene activo mediante reuniones sostenidas con diferentes sindicatos y organizaciones sociales, para el abordaje de diversos temas de interés y aglutinar esfuerzos de todos los sectores sindicales y sociales.

Este es un tema país, donde es necesario involucrar a todas las fuerzas vivas de comunidades, padres de familia, compañeros de trabajo, grupos sociales, estudiantes y otros grupos.

---

## **II. LUCHAS LABORALES**

### **A). NULIDAD DE LA PRÓRROGA DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DEL MEP**

Desde que iniciaron las negociaciones para suscribir una Convención Colectiva del MEP y en posteriores negociaciones para prorrogar la misma, APSE ha sido



**INFORME CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL  
Y LA JUNTA DIRECTIVA DE APSE - Enero-Julio 2018**

VI Asamblea Nacional Ordinaria "Olga Leighton Sancho" - 8, 9 y 10 de agosto 2018

---

excluida de la participación en mesas de diálogo y negociación sobre este convenio laboral, sin que el MEP ni los demás sindicatos suscribientes de la Convención generen un espacio de apertura para permitir la integración de APSE en estas mesas.

Ante la negativa de permitir la participación democrática de APSE en las negociaciones sobre la Convención Colectiva, APSE ha acudido a diferentes instancias para hacer valer el derecho de miles de afiliados y afiliadas apsinas de hacer escuchar su voz en las negociaciones.

Uno de los aspectos que APSE objetó ante el Ministerio de Trabajo, fue la prórroga de extensión por 3 años suscrita en la segunda Convención Colectiva del MEP, debido a que dicha cláusula contraviene los plazos de vigencia y prórroga establecidos por el Código de Trabajo. Una vez analizada jurídicamente la solicitud de nulidad planteada, la División Jurídica del MTSS, declara con lugar la pretensión de APSE, lo cual implicaba que el jerarca (a quien legalmente le compete) del Ministerio de Trabajo planteara ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, un procedimiento tendiente a obtener la autorización de nulidad del artículo en cuestión. No obstante, el Ministro de Trabajo de la anterior administración, Lic. Alfredo Hasbum, recibió en audiencia el 26 de enero de 2018 a la Presidenta de APSE, Mérida Cedeño Castro, al Secretario General de APSE, Roblin Apú Murillo, y a la asesora legal de la Junta Directiva, Licda. Ileana Vega, a efectos de que explicara cuál iba a ser el procedimiento a seguir, contando con su negativa y la no existencia de voluntad política para llevar adelante un proceso de esa naturaleza.

Además, APSE solicitó ante el Ministerio de Educación, una solicitud formal para que el sindicato sea integrado a la Junta Paritaria y a las Comisiones conformadas por la Convención colectiva, solicitud que fue rechazada por los sindicatos ANDE; SEC y SITRACOME.



## **B). REUNIONES CON EL MEP PARA ABORDAJE DE PROBLEMAS DEL SECTOR MAGISTERIAL**

La Presidenta de APSE, Mélida Cedeño, y el Secretario General, Roblin Apú, celebraron el 15 de enero de 2018 una reunión de encuentro con el asesor jurídico de la Ministra de Educación, Pablo Zúñiga, la Directora de Recursos Humanos de dicha cartera, Yaxinia Díaz, y el asesor legal de la Junta Paritaria, Mauricio Rodríguez, para abordar diversos temas de interés para el Magisterio y los trabajadores de la educación.

Este encuentro fue el primero que se realizó entre APSE y el MEP desde que la nueva dirigencia apsina asumió funciones a inicios de este año 2018. El objetivo de la reunión fue referirse a temas de interés común, agendar reuniones futuras y establecer un canal de comunicación con el MEP para abordar asuntos varios propios del quehacer sindical.

Entre los temas incluidos en la agenda de esta reunión se abordó el problema de la sobrecarga laboral, entre los trabajadores de la educación, el mecanismo de pago del IDS Zona de Menor Desarrollo para el año 2018 y sus consideraciones a futuro, la situación de la jornada laboral de 40 horas del personal de Título I de Servicio Civil, el requerimiento de una adenda al Calendario Escolar 2018 para agregar fechas de interés común, y la situación de APSE ante la Convención Colectiva. Además, se abordan otros temas que fueron conocidos por el nuevo Ministro de Educación, Édgar Mora, quien tuvo un primera acercamiento con APSE al iniciar su gestión ministerial.

Se acordó además el establecimiento de un calendario de reuniones con autoridades del MEP para dar seguimiento a los temas planteados, y mantener



vigente el enlace de comunicación de APSE con el MEP para el trato directo de temas de interés de nuestra afiliación.

### **C.) EXIGENCIA DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RANGOS DE MATRÍCULA**

APSE logró que el Ministerio de Educación Pública verificase la correcta aplicación de los rangos de matrícula para el curso lectivo 2018, ya que en algunos centros educativos no se cumplía con lo establecido en la resolución N° 2728-MEP-2017, lo cual provoca que se reduzca la cantidad de grupos por nivel para el curso lectivo 2018.

Varias bases apsinas reportaron la incorrecta aplicación de la circular sobre rangos de matrícula y de la fórmula para calcular el total de grupos. APSE recibió reclamos en el Colegio México, el Liceo de Chacarita, el Liceo San Nicolás de Tolentino, el Liceo de Cot y el Liceo de Dulce Nombre de Cartago.

Ante los reportes de nuestra afiliación, la Presidenta de APSE, Mélida Cedeño, el Secretario General, Roblin Apú, y la asesora legal, Ileana Vega, acudieron el martes 20 de febrero de 2018 a reunirse con funcionarios del Ministerio de Educación Pública encargados del tema.

APSE se opone rotundamente al decreto ejecutivo que cambia la situación de los estudiantes con necesidades educativas especiales, debido a los efectos diversos que implica este método tanto para la comunidad educativa como para los funcionarios del Magisterio. Esto generaría una sobrecarga laboral adicional a las que ya existen, debido a la necesidad de contar con especialistas en la materia.



## **D.) RECHAZO AL MONTO Y METODOLOGÍA DE AUMENTO SALARIAL DEL I SEMESTRE**

APSE y los demás sindicatos que integran la Comisión Negociadora de Salarios del Sector Público acudieron el viernes 19 de enero de 2018 a la sesión de este órgano, llevada a cabo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para referirse a la propuesta de reajuste salarial de los empleados del sector público correspondiente al primer semestre del año 2018.

Tanto APSE como la totalidad de los sindicatos presentes, acordaron rechazar de plano una propuesta planteada por el Gobierno al inicio de la sesión, de reconocer un aumento de 1,55% a los salarios del sector público.

APSE expresó su posición ante la Comisión de Salarios, descartando categóricamente esta propuesta del Ejecutivo, debido a la inflexibilidad del Gobierno de negociar cualquier otra cifra distinta al 1,55%, la negativa de cubrir el incremento de la cuota obrera en el IVM en este reajuste, y el incumplimiento de acuerdos previos para reconocer otros porcentajes de negociaciones anteriores.

APSE acudió para presentar una propuesta de reajuste por costo de vida para todas las categorías laborales, basada en la metodología de cálculo elaborada por nuestro sindicato, que permite un reconocimiento real de los costos acumulados a lo largo de este periodo. Sin embargo, esta propuesta no fue conocida, ante la insistencia del Gobierno de no negociar ninguna cifra superior a la propuesta por ellos.

APSE lamentó en su intervención ante esta Comisión, que durante años no se ha avanzado en una metodología de cálculo que sí cause un crecimiento real de los salarios y no solo aplicar reajustes con base en la inflación, como lo ha hecho esta administración.



### **E.) ASESORÍA AL PERSONAL POR MUERTE DE ESTUDIANTE EN LICEO DE COSTA RICA**

APSE acudió durante la primera semana de marzo del año 2018, a reuniones con el personal del Liceo de Costa Rica, para brindar asesoría legal y apoyo para los funcionarios de este centro educativo, tras el lamentable fallecimiento de un menor de edad, quien fue arrollado por el tren que transita al costado sur del Liceo, en circunstancias confusas.

Durante dos días de reuniones, funcionarios e integrantes de la Junta Directiva de APSE, repasaron con el personal sus deberes, sus derechos como trabajadores, la aplicación de los protocolos de *bullying*, y aclaraciones sobre el deber de vigilancia en los centros educativos.

La labor de APSE además complementó el abordaje que realizaba en ese momento el Ministerio de Educación Pública con funcionarios del Liceo. APSE participó en una reunión del MEP con el director del Liceo y representantes del personal, para elaborar una estrategia de comunicación y divulgación sobre este delicado asunto.

### **F.) RESPALDO LEGAL Y LABORAL A PROBLEMAS PUNTUALES DE LA AFILIACIÓN**

A lo largo del año 2018, la Junta Directiva de APSE ha dado seguimiento a múltiples situaciones de conflictos ocurridos en centros de trabajo, así como problemas específicos de nuestra afiliación en asuntos laborales, mediante visitas a los centros educativos o gestionando la atención de los mismos ante autoridades del MEP.



**INFORME CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL  
Y LA JUNTA DIRECTIVA DE APSE - Enero-Julio 2018**

VI Asamblea Nacional Ordinaria "Olga Leighton Sancho" - 8, 9 y 10 de agosto 2018

---

Integrantes de la Junta Directiva de APSE, acompañados de asesores legales y laborales, han estado presentes en reuniones con afiliación en centros educativos de todo el país. Se ha dado seguimiento a casos complejos ocurridos en Limón, Palmares, Puntarenas, Puriscal, Turrialba, la Zona Sur, la región Occidente, y muchos otros rincones de Costa Rica.

La dirigencia apsina ha logrado canalizar ante diferentes departamentos del MEP, soluciones a los problemas denunciados por nuestra afiliación.

### **III. ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA AFILIACIÓN**

#### **A). ESCUELA SINDICAL "LUISA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ"**

La Escuela Sindical de APSE "Luisa González Gutiérrez" arrancó el curso lectivo 2018 con su clase magistral, donde casi 400 personas afiliadas a APSE iniciaron el desarrollo de su formación política sindical en la VII Promoción de esta escuela.

La lección inaugural se llevó a cabo el sábado 17 de marzo de 2018 en el auditorio de ADEP. Afiliadas y afiliados de los grupos de todo el país asistieron a esta clase inicial donde se imparte una charla sobre el papel de la APSE ante el contexto de un nuevo Gobierno, impartido por los panelistas Helio Gallardo y Beatriz Ferreto, quienes analizaron la situación de la clase trabajadora y del Magisterio, así como realizaron una lectura del contexto político electoral del país.

En dicha ocasión, se hizo un llamado a todas y todos los cursistas a mantener fuerte la conciencia apsina crítica y combativa, también, se instó a transmitir este mensaje de fortalecimiento sindical a sus compañeras y compañeros de trabajo.



Tras la charla inaugural, se abrió el espacio para consultas y comentarios de cursistas, quienes coincidieron sobre la importancia de este espacio formativo de la Escuela "Luisa González Gutiérrez".

Al cierre de la lección inaugural, se explicó la dinámica a seguir a lo largo del curso lectivo 2018 por los 8 grupos conformados para este periodo de clases, con una matrícula de 329 personas afiliadas, distribuidos en las sedes de San José, Guanacaste, Puntarenas y Siquirres.

Aparte de los temas establecidos en el programa de estudio, se han abordado otros ejes de estudio como los referentes a las luchas sociales, y el Combo Fiscal.

### **B). CINEFORO: ABORDAJE DE LA EDUCACIÓN SEXUAL EN COSTA RICA**

El Cineforo "Abordaje de la Educación Sexual en Costa Rica. Debates y perspectivas actuales", fue organizado por APSE y llevado a cabo el viernes 16 de marzo de 2018, en el auditorio de las oficinas centrales de APSE en San José.

El foro contó con la participación de los panelistas Dra. KattyGrosser Guillén. Directora de Vida Estudiantil, Ministerio de Educación Pública, Lic. Alberto Rojas Rojas. Teólogo y sociólogo, Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión, Universidad Nacional, y Lic. Alexander Leiva Badilla. Profesor de Ciencias, Fiscal General suplente e integrante de la Junta Directiva de APSE.

Este cineforo incluyó la proyección de la película "Preciosa", y fue transmitido en su totalidad en el sitio web [www.apse.cr](http://www.apse.cr) y en el facebooklive de APSE Informa.



### **C). CINEFORO: MARX Y LOS SINDICATOS**

Se llevó a cabo el miércoles 30 de mayo, a las 4:00 p.m.

El objetivo de este espacio fue conmemorar el bicentenario del nacimiento del economista, periodista y filósofo Karl Marx y contextualizar su pensamiento con la realidad que vive la clase trabajadora, en tiempos modernos. El foro contó con la presencia de los panelistas Marielos Aguilar, historiadora del movimiento obrero y Trino Barrantes, historiador y ex dirigente sindical.

En el evento, se transmitió la película "El joven Karl Marx".

### **D. FORO: LA INGENUIDAD Y LA GENIALIDAD DEL FÚTBOL**

Se llevó a cabo el viernes 8 de junio de 2018.

En dicha ocasión, APSE contó con la presencia de los panelistas Roger Flores y Germán Chavarría, ex mundialistas de Italia 90, Adriana Sánchez, escritora, y Roberto Herrera, especialista en filosofía política de la UCR, quienes analizaron junto a ellos, las implicaciones sociales y políticas de mirar ingenuamente el fútbol.

---

## **IV. SERVICIOS BRINDADOS A LA AFILIACIÓN**

### **A). DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN Y SUBSIDIOS**

Durante el año 2018, el Departamento de Afiliación y Subsidios de APSE registra los siguientes movimientos de afiliaciones y de renunciaciones:

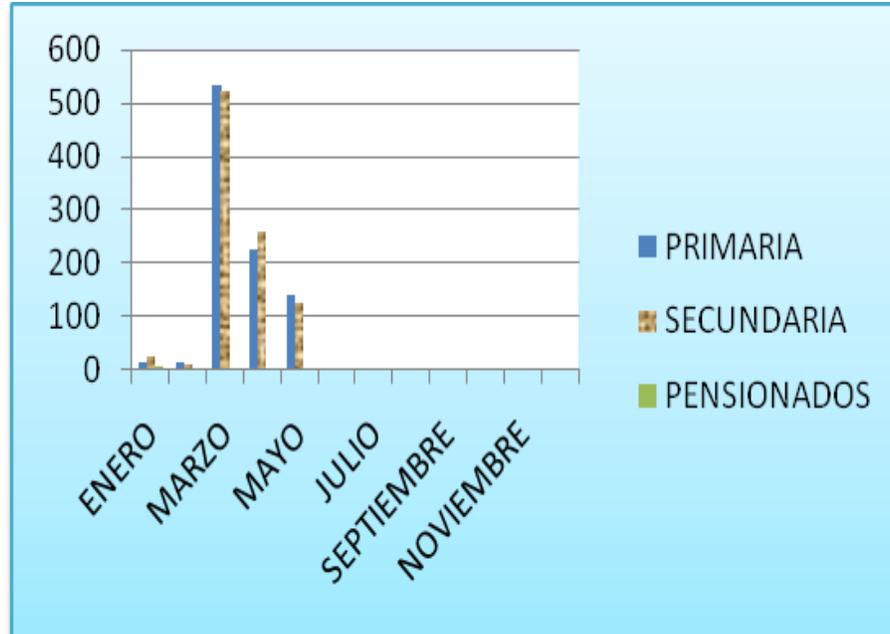


## INFORME DE AFILIACIONES

### PERIODO DE ENERO A JULIO 2018

	PRIMARIA	SECUNDARIA	PENSIONADOS	TOTALES
<b>ENERO</b>	15	25	4	44
<b>FEBRERO</b>	16	10		26
<b>MARZO</b>	534	522	3	1059
<b>ABRIL</b>	225	261	2	488
<b>MAYO</b>	142	125	2	269
<b>TOTAL</b>	<b>932</b>	<b>943</b>	<b>11</b>	<b>1886</b>

Actualizado al 30-05-2018



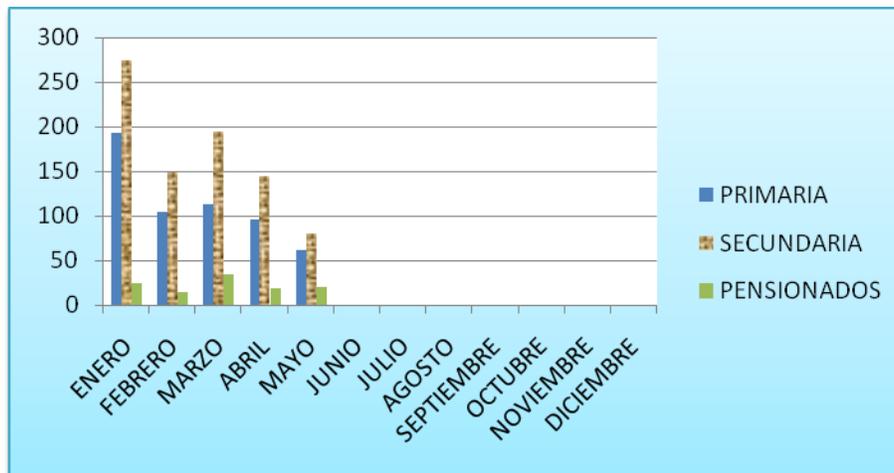


## INFORME DE RENUNCIAS

### PERIODO DE ENERO A JULIO 2018

	PRIMARIA	SECUNDARIA	PENSIONADOS	TOTALES
<b>ENERO</b>	193	275	25	493
<b>FEBRERO</b>	104	148	14	266
<b>MARZO</b>	113	194	34	341
<b>ABRIL</b>	95	144	18	257
<b>MAYO</b>	61	80	20	161
<b>TOTAL</b>	<b>566</b>	<b>841</b>	<b>111</b>	<b>1518</b>

Actualizado 30-5-18





## **B). DEPARTAMENTO LEGAL**

A continuación se detallan las diferentes labores desarrolladas en el Departamento Legal durante los meses de enero a mayo de 2018.

### **AFILIACIÓN ATENDIDA, ENERO - MAYO 2018**

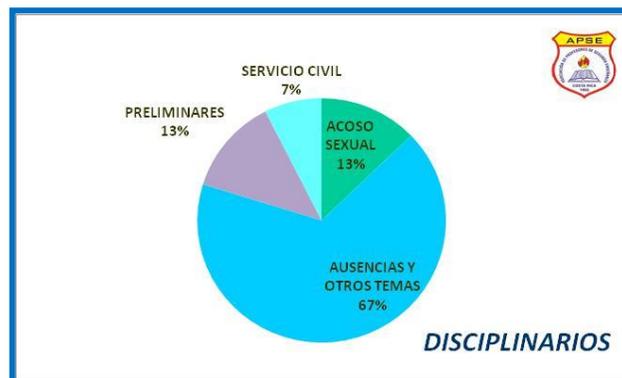
MES	CANTIDAD APROX PERSONAS
ENERO	380
FEBRERO	365
MARZO	435
ABRIL	430
MAYO	425
<b>TOTAL</b>	<b>2035</b>





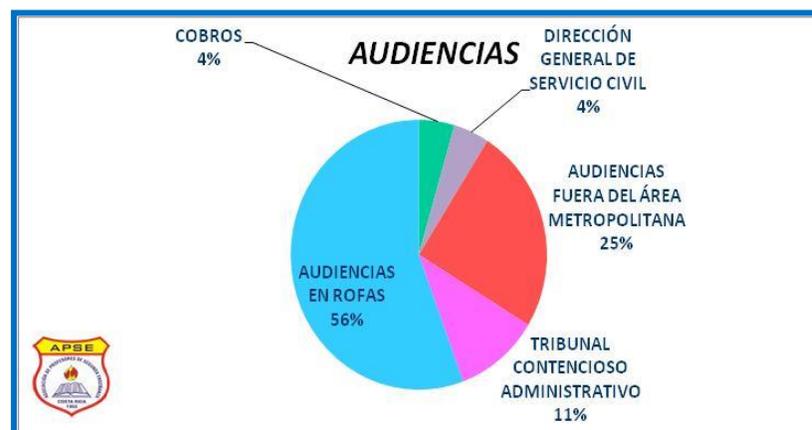
### TIPO Y CANTIDAD DE DISCIPLINARIOS

TIPO DE PROCESO	DISCIPLINARIOS
ACOSO SEXUAL	12
AUSENCIAS Y OTROS TEMAS	63
PRELIMINARES	12
SERVICIO CIVIL	7
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>



### TIPO Y CANTIDAD DE AUDIENCIAS ATENDIDAS.

ENTIDAD	TOTAL ENERO A MAYO DE AUDIENCIAS
UNIDAD DE COBROS ADMINISTRATIVOS	8
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL	8
DPTO DE GESTIÓN DISCIPLINARIA (AUDIENCIAS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA)	44
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	19
AUDIENCIAS DPTO DE GESTIÓN DISCIPLINARIA (EDIFICIO ROFAS, SAN JOSÉ)	99
<b>TOTAL</b>	<b>178</b>





### **AMPAROS DE LEGALIDAD CONFECCIONADOS ENERO - MAYO 2018**

MES	CANTIDAD DE AMPAROS
ENERO	176
FEBRERO	123
MARZO	109
ABRIL	149
MAYO	153
TOTAL	710



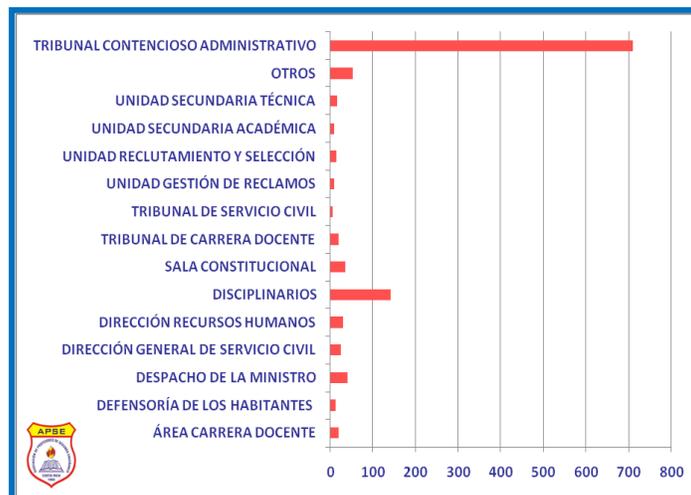
**AMPAROS DE LEGALIDAD:** Los amparos de legalidad son procesos que se desarrollan en la jurisdicción Contencioso-Administrativa. Su objetivo es que un juez le ordene al MEP brindarle respuesta pronta y cumplida al funcionario que realizó una solicitud o petición específica, por ejemplo, puntos de carrera profesional, anualidades, prestaciones, diferencias salariales, entre otras. El resultado final del amparo de legalidad ha sido el pago de millones de colones adeudados por el Ministerio de Educación a nuestra afiliación.



**INFORME CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL  
Y LA JUNTA DIRECTIVA DE APSE - Enero-Julio 2018**  
VI Asamblea Nacional Ordinaria "Olga Leighton Sancho" - 8, 9 y 10 de agosto 2018

**DOCUMENTOS ENVIADOS A DIFERENTES INSTANCIAS  
ENERO A MAYO 2018**

ENTIDAD	CANTIDAD DOC ENVIADOS
ÁREA CARRERA DOCENTE	19
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES	12
DESPACHO DE LA MINISTRO	40
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL	24
DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS	29
DISCIPLINARIOS	141
SALA CONSTITUCIONAL	34
TRIBUNAL DE CARRERA DOCENTE	19
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL	6
UNIDAD GESTIÓN DE RECLAMOS	9
UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN	14
UNIDAD SECUNDARIA ACADÉMICA	9
UNIDAD SECUNDARIA TÉCNICA	16
OTROS	53
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	710
<b>TOTAL</b>	<b>1135</b>





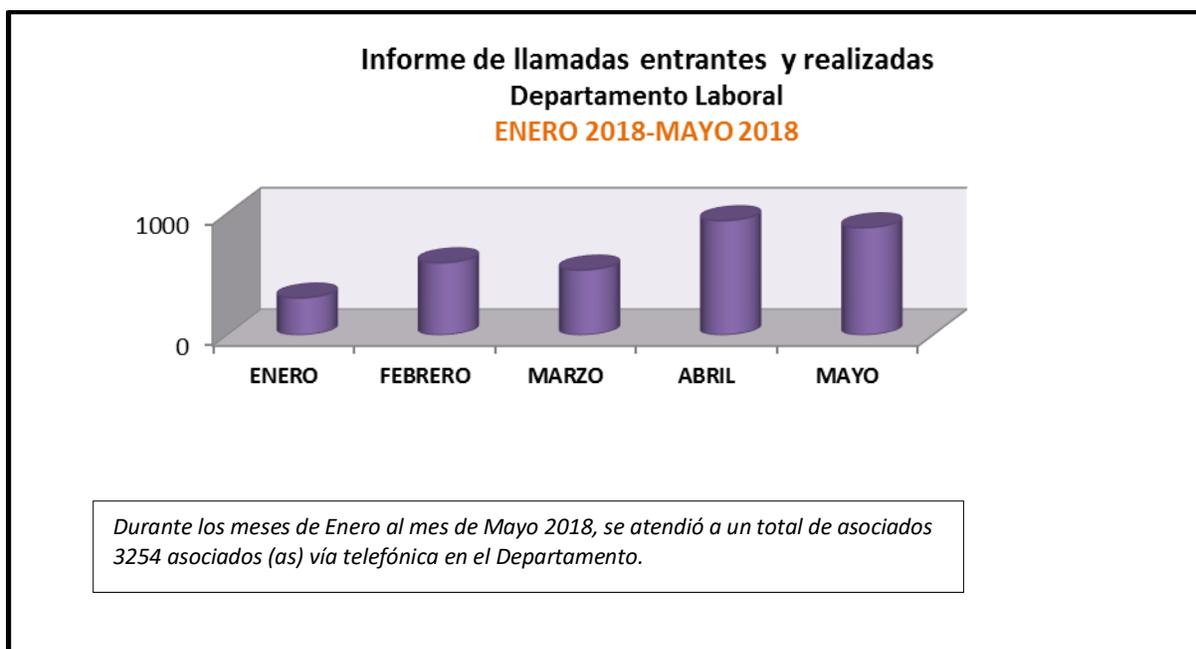
**Charlas Impartidas:** Se han impartido 14 charlas en diferente regionales, asimismo se ha participado como capacitadores de la Escuela Sindical Luisa González Gutiérrez impartiendo los cursos "Derechos Laborales Parte I", en San José, Liberia y Siquirres; y "Leyes Laborales parte II" en la Escuela Sindical Luisa González Gutiérrez durante el mes de mayo.

### **C. DEPARTAMENTO LABORAL**

Los (as) afiliados(as) de la APSE han podido realizar su gestiones por los diferentes medios tecnológicos, siendo el correo electrónico el más utilizado. Por supuesto, desde que se implementó, se ha incrementado la cantidad de trámites, por parte del Departamento Laboral.

Gráficamente presentamos los servicios prestados por el Departamento Laboral durante el primer semestre del 2018. (Hasta el 31 de mayo).

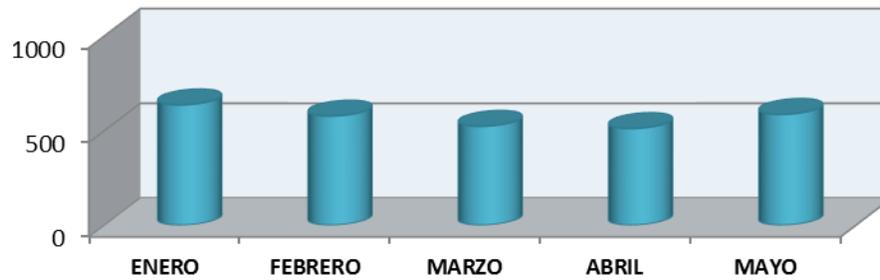
#### **1. Atención personal de asociados y atención vía telefónica de asociados:**





**INFORME CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL  
Y LA JUNTA DIRECTIVA DE APSE - Enero-Julio 2018**  
VI Asamblea Nacional Ordinaria "Olga Leighton Sancho" - 8, 9 y 10 de agosto 2018

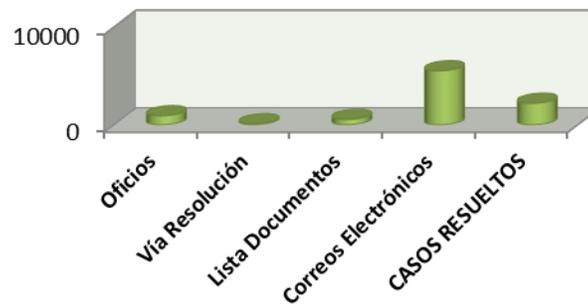
**Informe atención Asociados  
Departamento Laboral  
Enero 2018 a Mayo 2018**



*Durante los meses enero al mes de Mayo 2018, se atendió un total de 2833 asociados (as).*

**2. Reclamos presentados y correos recibidos:**

**TOTAL CASOS PRESENTADOS Y RECIBIDOS LABORAL APSE 2018**



*El departamento laboral presentó un total de 963 reclamos al Ministerio de Educación, además ha solicitado 586 documentos para su respectivo estudio, y recibió alrededor de 5559 correos electrónicos de Enero al mes de Mayo 2018. El total general son 7247 casos.*



### **3. Casos Resueltos**

Corresponden a casos que obtuvieron respuesta por parte de las diferentes instancias a las que se plantearon, o que pasaron a otro departamento por la necesidad de plantearse ante otra instancia.

La cantidad de casos resueltos para el 2018, durante el periodo en estudio (del 09 de enero al 31 de mayo), corresponde a 2237 casos, para un promedio de 559 casos resueltos por semana.

Cabe indicar que hay situaciones que se han venido atendiendo directamente en conversaciones con las diferentes autoridades del MEP y no han ameritado la confección de un reclamo u oficio, mismos que no se encuentran contabilizados dentro de ninguno de los rangos anteriores.

También se han realizado otro tipo de gestiones como reclamos ante otras instancias diferentes a las oficinas centrales del MEP o del Servicio Civil (ante los jefes inmediatos, Supervisores o Directores Regionales), de los cuales muchos no quedan reportados, debido a solicitud de los(as) afiliados (as) no se indica número de oficio ni membrete de APSE.

### **4. Estudios de pago de Zona de Menor Desarrollo**

Debido al criterio de la Procuraduría General de la República, en donde se considera que dicho incentivo es salario, para el año 2017 se pagó en tres tramos: octubre y diciembre del 2017 y febrero del 2018, lo que generó una gran cantidad de consultas de los(as) afiliados(as) quienes solicitaron estudios para determinar si el monto pagado era correcto. En este sentido, se recibieron más de 1000 casos, lo que implica para el Departamento la solicitud de toda la documentación al Ministerio de Educación y posteriormente realizar los estudios salariales para aclarar las dudas de los(as) afiliados(as).



Para agilizar estos estudios, se implementó una hoja de cálculo en Excel, con el objetivo de revisar de primera instancia, si el pago realizado por el MEP era correcto o no y posteriormente se revisa los rebajos salariales aplicados en el pago de dicho rubro.

## **D. DEPARTAMENTO DE PENSIONES**

### **I.- Aspectos Generales**

El Departamento de Pensiones de la APSE, durante este período, ha cumplido con el objetivo para el que fue creado. En términos generales, en forma exitosa, dada la cantidad de servicios que se ofrecen a los afiliados diariamente para la adquisición de su derecho a la jubilación. Ello obliga a que nuestra labor se extienda fuera de nuestras oficinas centrales en correlación con otras oficinas y entidades del Estado, hasta lograr que se declare el derecho de jubilación o pensión y lo haga tangible pecuniariamente como jubilación o pensión.

Dentro del período que nos ocupa, pasamos a informar las diferentes gestiones realizadas de acuerdo al número de casos según los archivos de oficina:

### **II.- Labores específicas del Departamentode Pensiones:**

**APSE  
DEPARTAMENTO DE PENSIONES  
PERSONAS ATENDIDAS DE ENERO A MAYO 2018**

<b>2018</b>	<b>ENERO</b>	623
	<b>FEBRERO</b>	304
	<b>MARZO</b>	286
	<b>ABRIL</b>	376
	<b>MAYO</b>	421
<b>TOTAL</b>		<b>2010</b>



**INFORME CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL  
Y LA JUNTA DIRECTIVA DE APSE - Enero-Julio 2018**  
VI Asamblea Nacional Ordinaria "Olga Leighton Sancho" - 8, 9 y 10 de agosto 2018

---

Fuente: Departamento de Pensiones APSE

Durante este periodo se dio una atención personalizada y telefónica a 2010 afiliados y se logró satisfacer las diversas consultas que realizaron sobre el tema de pensiones.

Tanto en la atención personalizada como en la telefónica se analizan una serie de elementos para determinar:

- La ubicación correcta de la persona en el régimen de pensión; asimismo se analiza, asesora y calcula con el fin de valorar las opciones de jubilación o pensión que tiene.
- Se han realizado **351** estudios preliminares de pensión de los diferentes regímenes (Transitorio de Reparto, Capitalización Colectiva e Invalidez, Vejez y Muerte).

**APSE  
DEPARTAMENTO DE PENSIONES  
SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE  
JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL  
DE ENERO A MAYO 2018**

FECHA	CANTIDAD DE TRÁMITES
ene-18	52
feb-18	69
mar-18	60
abr-18	56
may-18	82
<b>TOTAL</b>	<b>319</b>

FUENTE: Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Como se puede observar en el cuadro anterior este departamento ha presentado ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional un total de **319** trámites de pensión, revisión y otros (Recursos de revocatoria, apelación, conversiones de pensión, periodos fiscales vencidos entre otros)



**INFORME CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL  
Y LA JUNTA DIRECTIVA DE APSE - Enero-Julio 2018**

VI Asamblea Nacional Ordinaria "Olga Leighton Sancho" - 8, 9 y 10 de agosto 2018

---

Adicional a los trámites presentados ante la Junta de Pensiones se realizaron **41** procesos de pensión o jubilación del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Por otra parte, tenemos pendientes a la fecha **112** trámites de pensión a los que se les está buscando la documentación requerida para el otorgamiento del derecho o bien se está a la espera que cumpla con la edad necesaria que dispone el ordenamiento jurídico.

Es preciso mencionar que para lograr presentar los trámites de pensión descritos, el Departamento realiza una serie de diligencias en diferentes entes gubernamentales tales como Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Caja Costarricense del Seguro Social, Contabilidad Nacional, Registro Civil, Poder Judicial, Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez, nueva Comisión Interdisciplinaria de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

También se han realizado alrededor de **16** cambios de régimen (Régimen Transitorio de Reparto, Régimen de Capitalización Colectivo y Invalidez, Vejez y Muerte), asimismo se han tramitado durante este período **52** estudios para verificar el mecanismo utilizado para trasladarse de régimen (Cuatro cartas).

Se tramitaron durante este período **16** declaraciones juradas para el reconocimiento de Zona Incómoda Insalubre, cuyas firmas se han recolectado en todo el país, es importante indicar que este sindicato es el único que ha realizado esta labor.

### **III. Prestaciones:**

Se enviaron **114** solicitudes de prestaciones por pensión al Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación, con el anexo de documentos que le solicitan al interesado.



**INFORME CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL  
Y LA JUNTA DIRECTIVA DE APSE - Enero-Julio 2018**

VI Asamblea Nacional Ordinaria "Olga Leighton Sancho" - 8, 9 y 10 de agosto 2018

---

#### **IV. Logros dentro del periodo:**

El Departamento está involucrado en las gestiones que se realizan para que los funcionarios del Magisterio que se trasladaron al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, puedan regresar al Régimen del Magisterio, proyecto de Ley 17561. En este proceso la Organización ha logrado que afiliados puedan obtener su pensión al cumplir con lo establecido en la Ley 8536.

El proceso de traslado de cuotas entre los diferentes regímenes de pensión del primer pilar de la seguridad social (Magisterio Nacional (Transitorio de Reparto; Capitalización Colectiva; Invalidez, Vejez y Muerte), se ha complicado para la afiliación que requiere de este proceso para completar un determinado número de cuotas y poder optar por una pensión o jubilación, el trámite de traslado de cuotas entre las instituciones involucradas en el proceso Caja Costarricense de Seguro Social y Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional puede tardar meses (6 a 8 meses) y en algunas ocasiones es denegado, ya que se indica por parte de estas instituciones que el interesado no puede optar por el mismo; de tal manera se insta a la dirigencia a colaborar en la búsqueda de una solución para reducir el tiempo de respuesta en estos trámites.

Por otra parte, es importante indicar que este departamento va a investigar y hacer las diligencias necesarias para que la afiliación que estudió en la Universidad Nacional con beca 11 y laboró en horas estudiante u horas asistente, pueda obtener una certificación de ese tiempo y el mismo puede ser incluido en la contabilización de tiempo de servicio y cotizaciones para efectos de pensión por el Régimen de Reparto del Magisterio Nacional.

Se han realizado las gestiones necesarias para facilitar, de manera digital, los documentos que se requieren para el otorgamiento del derecho jubilatorio. De esta manera, se han establecido convenios con el Tribunal Supremo de Elecciones,



**INFORME CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL  
Y LA JUNTA DIRECTIVA DE APSE - Enero-Julio 2018**

VI Asamblea Nacional Ordinaria "Olga Leighton Sancho" - 8, 9 y 10 de agosto 2018

---

Ministerio de Educación Pública (Unidad de Pensiones y Registro Laboral) y Junta de Pensiones del Magisterio Nacional.

**E.) CENTROS DE RECREO**

***Finca de Recreo San Pablo de Heredia:*** Se han realizado las labores de mantenimiento y conservación de las infraestructuras, tales como ranchos, piscinas, salones, canchas, zonas de alojamiento, y zonas verdes.

***Playa Dominical:*** Se realizaron mejoras en las instalaciones de este centro de recreo, concretamente con remodelaciones en las cabinas de hospedaje, ranchos, y zonas anexas. Se reconstruyeron aceras y sitios de acceso para cumplir a cabalidad con la ley 7600. Se instalaron servicios de telefonía e internet. Se contempla la instalación de circuito cerrado de televisión para video vigilancia.

***Playa Negra, Puerto Viejo:*** Se tienen programadas reparaciones en el corto plazo, labores de remodelación y reparación de daños causados por los efectos climáticos, provocados por la caída de árboles y la consecuente afectación de infraestructura, tales como uno de los ranchos que fue destruido por la caída de árboles. Se contempla la instalación de circuito cerrado de televisión para video vigilancia.

***Tamarindo:*** Se encuentran programadas reparaciones y obra gris e infraestructura para el corto plazo en este centro de recreo, tales como mejoras en los techos, remodelación de aceras y cañerías para garantizar acceso más inclusivos y seguros, además otras labores de acondicionamiento, como la instalación de circuito cerrado de televisión para video vigilancia.

***Playa Zancudo:*** Se realizan las gestiones a nivel municipal, para que se brinde la concesión necesaria para iniciar obras de construcción de la planta física, en el lote adquirido por APSE en esa comunidad.



**INFORME CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL  
Y LA JUNTA DIRECTIVA DE APSE - Enero-Julio 2018**

VI Asamblea Nacional Ordinaria "Olga Leighton Sancho" - 8, 9 y 10 de agosto 2018

---

**F.) MEJORAS EN LA SEDE CENTRAL DE APSE, SAN JOSÉ**

Se continuó con el proceso de remodelación y reacondicionamiento de la planta física de las oficinas centrales de APSE en San José.

Entre las obras realizadas, se procedió con la remodelación de la recepción del edificio principal, donde se construyó además una oficina para las telefonistas. Se acondicionó un espacio para ubicar un agente de seguridad en la entrada principal, que vigile el ingreso de público.

Se remodelaron varias baterías de baños y se construyeron instalaciones sanitarias más amplias, accesibles y en consonancia con la normativa indicada por la ley 7.600. Se construyó una batería de sanitarios en el parqueo del edificio principal.

Se reubicó y amplió las instalaciones del Departamento de Afiliación y Subsidios, a efectos de brindar una atención ágil y oportuna para la afiliación con sus trámites.

Se ampliaron y remodelaron las oficinas y los cubículos de atención al afiliado en el Departamento Laboral, para ofrecer más comodidad y privacidad al atender al público.

Se reubicaron los despachos de la Presidencia y la Secretaría General en el segundo piso, en oficinas remodeladas y reacondicionadas para tales efectos. Igualmente, se trasladó la oficina de la Fiscalía al primer piso, en un espacio donde desempeña sus funciones de forma más práctica.

Otras oficinas y salas se han reacondicionado, para aprovechar al máximo estas estructuras físicas, así también asignar mejores espacios de trabajo al personal y resguardar al máximo los bienes y el patrimonio de la APSE.



## **G. EQUIPAMIENTO Y PROGRAMAS**

### **Inversión en equipos:**

Durante el periodo indicado, se han realizado importantes inversiones en equipamiento y programas de software de la organización.

Se equipó la sala de sesiones de la Junta Directiva con un nuevo sistema de grabación, así como mobiliario adecuado para el desarrollo de las sesiones. También se han implementado mejoras en el sistema de audio del auditorio de la sede central.

Se instaló un circuito cerrado de televisión y cámaras de videovigilancia en las oficinas de la sede central, con su respectivo sistema de monitoreo y grabación.

Se están gestionando mejoras tecnológicas en la central telefónica, para agilizar la atención de las llamadas.

Se instalaron y mejoraron los sistemas de aires acondicionados en oficinas centrales.

Se ha adquirido equipo de cómputo portátil y otros implementos tecnológicos requeridos por el personal de oficinas, para el desempeño de sus labores.

### **Mejoras al sitio web:**

Se realizó la migración del sitio web [www.apse.cr](http://www.apse.cr) a la plataforma Wordpress, para agilizar la edición y facilitar la publicación de materiales en línea. Esta es la primera etapa para la renovación total del sitio web de APSE; para convertirlo de una página web a una plataforma integrada de servicios y gestiones, proyecto que se irá implementando en futuras etapas.



**INFORME CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL  
Y LA JUNTA DIRECTIVA DE APSE - Enero-Julio 2018**

VI Asamblea Nacional Ordinaria "Olga Leighton Sancho" - 8, 9 y 10 de agosto 2018

---

**Programa para control y registro de asistencia a la Asamblea Nacional**

A partir del año 2018, APSE implementará por primera vez, un sistema virtual de control de registro y asistencia de su afiliación a la Asamblea Nacional, que permitirá a la afiliación apsina, participar en línea de las actividades de la Asamblea Nacional, certificando su asistencia mediante este registro.

La implementación de este complejo programa implica, en primera etapa, una actualización completa de los datos de la afiliación, la implementación de un sitio web con formularios de actualización de datos en línea.

De esta forma, las personas afiliadas a APSE podrán acreditar su información personal en su sitio web, y obtener las credenciales que confirmarán su ingreso y participación en la plataforma virtual desarrollada para la Asamblea. El sistema permite a la afiliación generar y entregar el comprobante de para certificar ante el patrono su participación durante los 3 días de la Asamblea General de APSE.

----- U.L. -----